



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo dos (2) de dos mil veintitrés
(2.023)

Auto No.	<u>458</u>
Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Olga Lucia Churta Castro
Accionado:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Radicación:	76-109-31-03-003-2023-00027-00

De la revisión del expediente, se advierte la necesidad de realizar la vinculación al Ministerio del Trabajo.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR al **MINISTERIO DE TRABAJO**, para que se pronuncie respecto de los hechos y cada uno de los cargos endilgados en el presente escrito de tutela en el improrrogable término de **un (1) día**, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas para el efecto.

Anéxese al remisorio copia del escrito de Tutela.

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión al vinculado por el medio más expedito, a más tardar dentro del día hábil siguiente al de su proferimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a28114e679844ddaf1ca8f07225cce4032644ca53031ff51ea6c04fdb49c35**

Documento generado en 02/05/2023 06:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>